

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de septiembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora de Material Automóvil

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS, CUBIERTAS Y DIVERSO MATERIAL

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en el pliego de condiciones técnicas, expuesto en el Almacén Central de la D. G. T. (Granada, 53). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Barcelona el día 4 de octubre de 1956, en los locales que ocupa el Grupo de Automóviles de la cuarta Región, sitos en la avenida de Icaria, número 172, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 4 de septiembre de 1956.
9.502—O.

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de materiales para recomposición de tiendas cónicas, correspondientes al Servicio de Campamento.

Sera objeto de adquisición lo siguiente:
1.º 18.000 metros de cincha de yute, de cinco centímetros, al precio límite de cuatro pesetas (cuatro pesetas) metro.

2.º 15.000 metros de harpillera, de 84 centímetros, al precio límite de 20,18 pesetas (veinte pesetas con dieciocho céntimos) metro.

3.º 12.000 carretes de hilo de lino del número 20, al precio límite de 9,62 pesetas (nueve pesetas con sesenta y dos céntimos) carrete.

4.º 600 metros cuadrados de vaquetería zapatera avellana, de tres milímetros, al precio límite de 214,66 pesetas (doscientas catorce pesetas con sesenta y seis céntimos) metro cuadrado.

5.º 90.000 metros de cuerda de cáñamo, de nueve milímetros, al precio límite de 2,80 pesetas (dos pesetas con ochenta céntimos) metro.

6.º 33.000 metros de cuerda de cáñamo, de seis milímetros, al precio límite de 1,30 pesetas (una peseta con treinta céntimos) metro.

7.º 14.000 metros de cuerda de cáñamo,

de tres milímetros, al precio límite de 0,45 pesetas (cuarenta y cinco céntimos) metro.

8.º 20 kilogramos de hilo de cáñamo, de tres cabos, al precio límite de 62,50 pesetas (sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos) kilo.

9.º 15 kilos de hilo de cáñamo, de cuatro cabos, al precio límite de 56,25 pesetas (cincuenta y seis pesetas con veinticinco céntimos) kilo.

10. 5,231764 metros cúbicos de pino Valsain o rojo del Norte, de primera, en tablones de 3,45 x 3,65 x 0,23 x 0,076, al precio límite de 4.850 pesetas (cuatro mil ochocientas cincuenta pesetas) metro cúbico.

11. 1.464750 metros cúbicos de haya de primera, en tablones de 2,25 x 0,21 x 0,05, al precio límite de 3.200 pesetas (tres mil doscientas pesetas) metro cúbico.

12. 250.000 kilogramos de alamo en rollo, de tercera, al precio límite de dos pesetas (dos pesetas) kilogramo.

13. 21.000 kilogramos de encina en rollo, de tercera, al precio límite de dos pesetas (dos pesetas) kilogramo.

14. 3.000 unidades de varas de fresno, de 0,50 x 0,025, al precio límite de 1,80 pesetas (una peseta con ochenta céntimos) unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 13 de octubre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 21 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades; debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo y presentar unida al pliego de oferta, la certificación, expedida por su Director, Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle núm., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a

las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de septiembre de 1956.
3.616—O.

MINISTERIO DE MARINA

Parque Automovilista número 1

VENTA DE MATERIAL AUTOMÓVIL

Debiendo proceder a la venta en pública subasta (segunda), o por pujas a la llana, de tres motos y seis coches turismos de diferentes marcas, se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 4 de octubre de 1956, a las once horas de la mañana, ante la Junta, en el local del Parque Automovilista número 1 (Madrid), sito en la calle de Menorca, número 31, donde se pondrán los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto.

Los vehículos podrán ser vistos todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en el citado Parque (Menorca, número 31).

Madrid, 8 de septiembre de 1956.—El Secretario, P. A., Ricardo Díaz Vilela.
3.592—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se convoca concurso para la adquisición de accesorios y aparatos de medida y regulación de tensión para el equipo de microondas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, y la de que tales documentos obran en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veintidós días a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 8 de septiembre de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle, número de profesión ...

en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad», según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.682—O.

DEPARTAMENTOS MARITIMOS

CADIZ

Parque de Automovilismo Naval Militar número 3

JUNTA ECONOMICA.—SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en tercera subasta pública de dos coches marca «Buick», de 28 H. P., y uno marca «Auburn», de 22 H. P., se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 16 del próximo mes de octubre, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, así como en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, número 3) pudiendo ser visto el material de referencia en este Parque todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 10 de septiembre de 1956. El Comandante de Intendencia, Secretario, Manuel Forero.—Visto bueno, el Capitán de Navío, Presidente, Enrique Barbudo.

3.618—O.

JUNTAS REGIONALES DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BALEARES

EXPEDIENTE 5-AC-56

Teniendo que adquirir esta Junta 950 quintales métricos de carbón vegetal para guardias, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) hasta las doce horas del día 26 de los corrientes, en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 7 de septiembre de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible).

3.585—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de sesenta y dos viviendas y urbanización y servicios en Ortuella (Vizcaya), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Emiliano Amann Puente y don Celestino Martínez Diego.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones ciento ochenta y tres mil novecientas trece (5.183.913) pesetas con veintiséis (26) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Vizcaya es de ochenta y un mil ochocientos treinta y nueve (81.839) pesetas con trece (13) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento sesenta y tres mil seiscientos setenta y ocho (163.678) pesetas con veintiséis (26) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya, sita en Bilbao, calle de Ercilla, número 25; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional, o

dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.
2.º Carnet de Empresa con responsabilidad, del licitador.
3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurrido en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, en los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará

como Secretario; el Arquitecto asesor de la indicada Obra, Administrador o Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación. Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastantear de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Bilbao.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 6 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
3.610—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Pola Bosch. Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital: Actual, 121.000 pesetas; ampliación, 78.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de tres máquinas circulares tricotas, una tricotosa y maquinaria auxiliar en su industria de fabricación de géneros de punto.

Producción: Actual, 3.500 piezas de géneros de punto; ampliación, 3.500 piezas de géneros de punto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de julio de 1956.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.
9.103—O.

Peticionario: Jules Gerzón, S. A. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 1.010.000 pesetas; en la ampliación, 186.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de Artes Gráficas.

Producción: Antes de la ampliación: Calendarios, 400.000; carteles, 300.000; agendas de bolsillo, 82.000. Con la ampliación aumentará un 10 por 100.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.
9.115—O.

Peticionario: Don Juan Trias Amiel. Localidad del emplazamiento: Mataró. Capital: Aumentará en 48.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su taller dedicándolo a la mecanización de piezas.

Producción: Mecanización de 180.000 piezas (recambios para motocicletas, ruedas mecanizadas, etc.).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.
9.141—O.

Peticionario: Don José Espigule Tubáu.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: Total, 300.000 pesetas; de la ampliación, 42.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de grasas industriales con la obtención de especialidades para la industria textil y líquidos para frenos.

Producción: Mensual, 6.500 kilogramos líquido de frenos y 6.000 kilogramos de grasas líquidas para la industria textil.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: A importar mensualmente, 500 kilogramos de etilglicol, 500 kilogramos de alcohol diacetona y 500 kilogramos de hydrol.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
654—O.

Peticionario: Don Fernando Marchesi Fernández-Herce.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 20.000 pesetas; para la ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación industria de transformación de materias termoplásticas.

Producción: Actual, 35.000 piezas; con la ampliación, 350.000 piezas (perchas, mangos, etc.).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.
655—O.

BADAJOS

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Arcadio Gordillo Segura.

Lugar de situación de la industria: Zarza de Alange.

Objeto: Instalación de una industria de fábrica de hielo.

Producción: 320 kilogramos en veinticuatro horas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
9.119—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre.

Lugar de situación de la industria: Villagarcía de la Torre.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 15.000 voltios y de una longitud de 9.053 metros, que partiendo de la subestación que en Llerena tiene establecida la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., llegue a las inmediaciones de Villagarcía de la Torre, donde se instalará una caseta de transformación y medida de 50 KVA, y red de distribución en baja para el suministro de energía, a través de dicha empresa, a citada población.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
9.120—O.

BURGOS

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Paulino Tablado Llorente.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica, de 650 metros de longitud, a la tensión de 13.200 voltios, que partiendo de la línea que llega a una tejera existente en la localidad de Palacios de la Sierra, terminará en el nuevo centro de transformación de 15 KVA, que se construirá en dicha localidad.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 24 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.
4.650—O.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Casa Elías, S. L. Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar su industria siderometalúrgica con la instalación de una taladradora radial «Girards», modelo BR-50, con capacidad de brazo hasta 2.500 milímetros, sin aumento en la producción.

Capital de la ampliación: 286.600 pesetas.

Capital total: 5.286.600 pesetas. Dicha taladradora es de procedencia alemana.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los

escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Capitán Cortés, 2.

Logroño, 1 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
9.104—O.

MURCIA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: D. José Tudela Piernas.
Emplazamiento: Lorca.

Valor de la instalación: 60.731 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios de 210 metros de longitud y centro de transformación de 50 KVA., relación 4.500/220-127 voltios para electrificación de su finca del paraje «Pozo de Cesáreo», de la Diputación de Torrecillas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 9 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
9.107—O.

Peticionaria: Doña Mercedes García Chiappy.

Emplazamiento: Caravaca.

Valor de la instalación: 44.949 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios de 40 metros de longitud y centro de transformación de 5 KVA para la electrificación de su finca de la Diputación de Singla.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
9.108—O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Emplazamiento: Murcia.

Valor de la instalación: 253.289 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar centro de transformación de 200 KVA., relación 10.000/220-127 voltios, para la ampliación de los suministros eléctricos en sus instalaciones y realizar éstos en alta en vez de baja tensión.

Elementos y maquinaria: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 17 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
9.109—O.

NAVARRA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. José Antonio Lalaguna Blanco, Cortes.

Objeto de la industria: Instalar un

molino de martillo con motor de 15 HP. para piensos.

Capital: 750.000 pesetas.

Capacidad de producción: 500 kilogramos-hora.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Gorriti, 32.

Pamplona, 11 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
656—O.

Peticionario: Doña María Pérez Burgeta, de Tudela.

Objeto: Instalar en Tudela una panadería

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Unos 160.000 kilogramos anuales de pan.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 17 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
657—O.

FALENCIA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Reverendas Madres Cistercienses.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 5.000 voltios y centro de transformación de 30 KVA., para suministrar energía eléctrica al Santuario de la Virgen de Alconada, sito en el término municipal de Ampudia.

Presupuesto: 26.256.60 pesetas.

Se emplearán materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.
9.121—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jesús Guadián Rodríguez, domiciliado en Palencia, calle Mayor Principal, número 8.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejas y ladrillos en el término municipal de Palencia, antiguo Camino de Rioseco (Vilalba).

Presupuesto: 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 18 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.

9.122—O.

Feticionario: Don Fortunato de la Fuente Rodríguez, domiciliado en Barruelo de Santullán.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en Barruelo de Santullán.

Presupuesto: 500.000 pesetas.

La maquinaria que se empleará en esta industria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 20 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.
9.123—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Vidriera Mecánica del Norte, S. A.

Localidad: Renedo de Piélagos.

Capital de la ampliación: 37.566.490 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción de un nuevo horno para la obtención de vidrio plano estirado por el procedimiento Pittsburg con capacidad de 75 toneladas diarias, el cual alimentará a tres máquinas de estirado. El horno irá provisto de quemadores de fuel-oil y de gasógenos para el caso de falta de suministro de fuel-oil. Se instalará un transformador de 160 KVA y un motor Diesel de 350 H P. El horno y las máquinas de estirar serán de importación, probablemente de Francia o Estados Unidos, con un valor de 16.000.000 de pesetas aproximadamente; el resto de la maquinaria, de procedencia nacional. El capital de la ampliación será por lo menos en sus tres cuartas partes de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, debidamente reintegrados, en el plazo hábil de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 14 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
9.274—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Hostalet Benito.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital actual: 2.600.000 pesetas

Capital de la ampliación: 632.890 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de maquinaria auxiliar en su industria de fábrica de papel, pastas y cartoncillos.

Producción: 4.750 kilogramos por jornada de ocho horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportuno por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Sevilla, 14 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
9.101—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas, en los términos municipales que se expresan:

Número de permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Número	Fecha
BARCELONA						
<i>Provincia de Gerona</i>						
2.994	«Romera»	Hierro y volframio	180	Setcasas y Molló	27	3-3-1956
2.995	«Fuente Moral»	Idem	400	Idem id.	27	3-3-1956
2.991	«La Gloria»	Barita	85	San Feliu Buixalléu	29	8-3-1956
2.993	«Santiago»	Volframio	96	Mollo	29	8-3-1956
2.992	«Santa Teresa»	Barita	32	Viladrau	30	10-3-1956
2.998	«Maria Mercedes»	Hierro	200	Susqueda y Rupit	48	21-4-1956
2.999	«San Narciso»	Hierro y volframio	1.145	Setcasas y Molló	49	24-4-1956
3.002	«Montserrat»	Hierro	40	Susqueda y San Hilario	50	26-4-1956
3.011	«Anita Tercera»	Baritina	100	Viladrau	66	2-6-1956
3.008	«La Piedad»	Cuarzo	60	Arbucias	68	7-6-1956
3.012	«Anita Segunda»	Baritina	14	Viladrau	69	9-6-1956
3.001	«Santet»	Plomo	20	Calonge	70	12-6-1956
3.013	«Hortensia»	Cuarzo	60	Arbucias	71	14-6-1956
GRANADA-MALAGA						
<i>Provincia de Granada</i>						
29.087	«Virgen del Rosario»	Plomo	54	Vélez-Benaudalla	131	12-6-1956
29.088	«San Manuel»	Idem	193	Idem id.	132	13-6-1956
29.094	«Risco y Garzón»	Ilmenita y magnetita	209	Motril	118	26-5-1956
29.101	«San Francisco Serrano»	Hierro	81	Hueneja	122	31-5-1956
29.103	«Maria del Rosario»	Idem	59	Lanjarón	134	15-6-1956
<i>Provincia de Málaga</i>						
5.863	«Elisa»	Hierro	20	Mijas	130	13-6-1956
5.864	«Bella Anita»	Idem	20	Benalmadena	125	7-6-1956
5.865	«Reyes»	Esteatita	20	Ojén	142	27-6-1956
5.866	«Alicia»	Idem	20	Idem	132	15-6-1956
5.867	«Trini»	Idem	20	Idem	133	16-6-1956
5.868	«Conchita»	Idem	20	Idem	134	17-6-1956
5.869	«Esteban»	Idem	32	Idem	136	20-6-1956
5.870	«Sorpresa»	Hierro	397	Ronda	138	22-6-1956
5.873	«Providencia»	Baritina	29	Almogía	118	29-5-1956
HUELVA						
13.748	«Maria Rosa»	Manganeso	11	Alosno	113	22-5-1956
13.751	«Doña Fernanda»	Idem	15	Santa Bárbara de Casas	96	30-4-1956
13.752	«Santa Marina»	Hierro	37	Cañaveral e Hinojales	103	9-4-1956
13.753	«Las Hilanderas»	Idem	22	Fuenteheridos	106	14-4-1956
13.754	«San Mamés»	Idem	20	Idem	101	7-4-1956
13.755	«Santa Bárbara»	Manganeso	18	Valverde del Camino	107	15-4-1956
13.758	«Las Palomeras»	Idem	21	Almonáster la Real	114	23-4-1956
LEON						
12.152	«Raquel Segunda»	Caolín	27	Boñar	79	6-4-1956
12.163	«Reconquista»	Hierro	35	San Emiliano	89	18-4-1956
12.171	«Los Tres Amigos»	Idem	63	Villagatón	88	17-4-1956
12.180	«Maria Luisa»	Idem	240	Brazuelo	94	25-4-1956
12.182	«Parsifal»	Idem	320	Idem	99	3-5-1956
12.183	«Pilar»	Idem y otros	262	Cubillos del Sil	91	21-4-1956
12.157	«Josefina»	Hierro	150	Carucedo	80	7-4-1956
12.164	«Segunda Wagner Tercera»	Idem	145	Molinaseca	81	9-4-1956
12.165	«Segunda Wagner Cuarta»	Idem	162	Idem	88	17-4-1956
12.175	«Maria»	Carbon	120	Igüena	83	11-4-1956
12.181	«Cinco Hermanos»	Manganeso	30	Bonar	103	8-5-1956
12.184	«Santa Bárbara»	Hierro	179	Torre del Bierzo y Castro-podame	98	30-4-1956
12.186	«Avelina»	Idem	132	Bembibre y Toreno del Sil	99	3-5-1956
12.215	«Amparo»	Idem	60	Villafranca del Bierzo	111	18-5-1956
12.120	«Ancarez»	Hierro y otros	1.600	Candín	26	1-2-1956
12.137	«El Porvenir»	Cinabrio	106	Salamón	88	17-4-1956
12.155	«Mary»	Hierro	480	Arganza	72	27-3-1956
12.156	«Walkiria II»	Idem	190	Crémenes	79	6-4-1956
12.168	«Radiosa»	Cuarzo y otros	36	Valle de Finolleto	78	5-4-1956
12.173	«Salpi»	Hierro y otros	196	Idem	82	10-4-1956
12.179	«San Bernardino»	Hierro	300	Villafranca del Bierzo	93	24-4-1956
OVIEDO						
27.871	«Nieves»	Hierro	400	Tineo	119	26-5-1956
27.876	«Cuatro Hermanos»	Caolín	180	Carreño	119	26-5-1956
27.889	«Obdulia»	Manganeso	100	Cabrales	111	17-5-1956
27.906	«San Vicente»	Hierro	2.240	Lena	113	19-5-1956
27.902	«San Antonio»	Idem	22	Somiedo	113	19-5-1956
27.920	«Maria Jesús»	Cinabrio	400	Lena	117	24-5-1956
27.923	«San Antón»	Espato-flúor	145	Proaza	119	26-5-1956

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal	Publicación en el «B.O.» de la provincia	
					Número	Fecha
27.929	«Ampl. a Cuatro Hermanos»	Caolín	10	Carreño	119	26-5-1956
27.939	«4.ª Ampl. a Aceros Somiedo»	Hierro	85	Somiedo	117	24-5-1956
27.946	«Gina»	Manganeso	49	Luarca	107	12-5-1956
27.947	«Elimier»	Caolín	235	Illas	119	26-5-1956
27.951	«Villazón»	Hierro	230	Salas	119	26-5-1956
27.958	«Coligón»	Idem	400	Navia y Allande	108	14-5-1956
27.806	«Onasis»	Hierro	228	Miranda	137	18-6-1956
27.918	«La Peregrina»	Manganeso	40	Amieva	138	19-6-1956
27.924	«Rosa-Mary»	Carbón	101	Tineo	138	19-6-1956
27.925	«Mina del Lago»	Hierro y manganeso	60	Tineo	138	19-6-1956
27.940	«María del Carmen»	Barita	28	Ribadesella	137	18-6-1956
27.941	«María Lourdes»	Caolín	10	Parrés	137	18-6-1956
27.945	«La Pequeña»	Hierro	198	Carreño	138	19-6-1956
27.950	«Xavina»	Idem	24	Carreño	138	19-6-1956
27.952	«Guadalupe»	Espato-flúor		Amieva	137	18-6-1956
27.954	«Angelita»	Caolín	20	Parrés	133	13-6-1956
27.959	«Ana Mary»	Manganeso	50	Parrés	133	13-6-1956
27.960	«Nueva Ampl. a La Segura»	Cuarzo		Cudillero	133	13-6-1956
27.968	«Coto Tahoces González»	Hierro	120	Pola de Allande	134	14-6-1956
27.969	«Coto Tahoces núm. 2»	Idem	60	Pola de Allande	134	14-6-1956
27.970	«Coto Tahoces núm. 3»	Idem	90	Pola de Allande	134	14-6-1956
27.971	«Coto Tahoces núm. 4»	Idem	160	Luarca	134	14-6-1956
27.972	«Maridela»	Idem	48	Luarca	138	19-6-1956
27.976	«Buena Espera»	Cobre	60	Cangas del Narcea	137	18-6-1956
27.982	«Soledad»	Caolín	30	Cangas del Narcea	137	18-6-1956

SALAMANCA

4.574	«Victoria»	Volframio, scheelita y estaño	49	Cespedosa de Tormes	65	30-5-1956
4.577	«Manoli'a»	Volframio y estaño	20	San Pelayo de la Guareña	63	25-5-1956
4.587	«Titi»	Estaño y scheelita	73	Barbadillo	65	30-5-1956
4.588	«Tulipán»	Idem id.	57	Barbadillo	65	30-5-1956
4.589	«La Gallega»	Idem y otros	500	Monterrubio de la Sierra	59	16-5-1956
4.593	«Begofía»	Scheelita y casiterita	20	San Pedro de Rozados	53	2-5-1956
4.603	«Mary»	Estaño y volframio	24	San Pedro de Rozados	57	11-5-1956

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

4.038, 4.050, 4.054, 4.057, 4.058, 4.059, 4.067, 4.069 y 4.072—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

PONTEVEDRA

SUBASTAS

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 30 de julio próximo pasado, acordó anunciar la subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de Merza a Bascuas, en el Ayuntamiento de Villa de Cruces.

Este camino, que tiene una longitud de 5.543,73 metros y un importe de pesetas 889.838.09, será realizado con cargo al Presupuesto extraordinario «G».

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, debiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría de la Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de esta subasta fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del 25 del actual.

Pontevedra, 27 de agosto de 1956.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, A. Posse. 3.484-O.

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 30 de julio próximo pasado, acordó anunciar la subasta para

la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de Mondariz Balneario a Villasobroso, en el Ayuntamiento de Mondariz Balneario.

Este camino, que tiene una longitud de 2.856,50 metros y un importe de pesetas 526.653,41, será realizado con cargo al Presupuesto extraordinario «G».

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, debiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría de la Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de esta subasta fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del 27 del actual.

Pontevedra, 28 de agosto de 1956.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, A. Posse. 3.485-O.

A Y U N T A M I E N T O S

LA CORUÑA

EDICTO

Expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia, y a tenor de lo determinado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se incoa por la Administración para la ocupación

de los terrenos afectados por las obras de la «Variación del acceso a La Coruña, en la carretera radial VI, de Madrid a I.a Coruña, kilómetros 601,442 al 604,045», pertenecientes al Plan de Modernización de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Término municipal de La Coruña

Declarada de urgencia por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1955, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de octubre del propio año, a los efectos de expropiación forzosa y con arreglo al artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los terrenos necesarios para la realización de las mencionadas obras, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla segunda del expresado artículo 52 se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, que a partir de las diez horas del día 24 del corriente mes se procederá por el Representante de la Administración, acompañado de sus Peritos, y el Alcalde o Concejal en quien aquél delegue, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de referencia que se relacionan a continuación, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en la regla tercera del repetido artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Relacion que se cita

Número de la finca	Propietario	Situación	Linderos	Superficie afectada M ²
3	D. José A. López Fernández	El Pasaje	N.—José A. López Fernández E.—Carretera actual de Madrid S.—Ayuntamiento O.—Severino Rivera	245,00
4	D. José A. López Fernández	Idem	N.—Adolfo González y carretera E.—Carretera actual de Madrid S.—José A. López Fernández O.—Severino Rivera	428,35
5	D. ^a Gloria Espinosa Pájaro	Idem	N.—José A. López Fernández E.—Resto de su finca S.—Severino Rivera O.—Resto de su finca	977,82
6	D. Adolfo González de Castro	Idem	N.—José A. López Fernández E.—Resto de su finca S.—Severino Rivera O.—Resto de su finca	1.102,50
7	D. José A. López Fernández	Idem	N.—José A. López Fernández E.—Resto de su finca S.—Adolfo G. de Castro O.—Resto de su finca	371,70
8	D. José A. López Fernández	Idem	N.—José A. López Fernández E.—Resto de su finca y J. A. López S.—José A. López Fernández O.—Resto de su finca	679,80
9	Fomento de La Coruña, S. A.	Idem	N.—José A. López Fernández E.—Resto de su finca S.—Resto de su finca O.—Resto de su finca	2.334,30
10	Fomento de La Coruña, S. A.	Idem	N.—Camino E.—Resto de su finca S.—José A. López Fernández O.—Resto de su finca	418,50
11	D. José González Chas	El Cruce del Pasaje	N.—Carretera actual José González Chas y viuda de Blanco E.—Camino S.—Resto de su finca O.—José A. Fernández y Germán Cachafeiro	2.348,12
12	D. ^a María Loureiroa Eiroa	Idem	N.—Resto de su finca E.—Camino S.—José González Chas O.—José González Chas	55,25
13	D. José González Chas	Idem	N.—Resto de su finca E.—Viuda de Blanco S.—José González Chas O.—José González Chas	415,81
14	Fomento de La Coruña, S. A.	Idem	N.—Germán Cachafeiro y José González Chas E.—José González Chas S.—Resto de su finca O.—Germán Cachafeiro	156,00
15	D. Germán Cachafeiro Varela	Idem	N.—Carretera actual E.—José González Chas y José A. López Fernández S.—Resto de su finca y José A. López Fernández O.—José A. López Fernández	958,86
17	D. José A. López Fernández	Idem	N.—Carretera actual E.—Germán Cachafeiro S.—Resto de su finca O.—Emilio Porto	215,39
18	D. Emilio Porto Freire	Idem	N. E.—Carretera actual S.—José A. López Fernández O.—Resto de su finca	42,50
19	Fomento de La Coruña, S. A.	Idem	N.—Antonio Caglio E.—Carretera actual S.—Emilio Porto Freire O.—Resto de su finca	41,50

Número de la finca	Propietario	Situación	Linderos	Superficie afectada M ²
20	D. Manuel Candamio Rega	Idem	N.—Juan López E.—Carretera actual S.—Antonio Cagiao O.—Resto de su finca	35,00
21	D. Antonio Cagiao	Idem	N.—Manuel Candamio E.—Carretera actual S. O.—Resto de su finca	38,50
22	D. Porfirio Díez	Idem	N.—Jerónimo Sal Lence E.—Resto de su finca S.—Carretera actual O.—Carretera actual	1,50
23	D. Jerónimo Sal Lence	Idem	N.—Carretera actual E.—Resto de su finca S.—Jerónimo Sal Lence O.—Carretera actual	71,25

La Coruña, 8 de agosto de 1956.—El Representante de la Administración (ilegible).
3.588—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

CASTELLÓN

Relación de los saldos de cuenta corriente que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se consideran incurridos en presunción de abandono, los cuales serán ingresados en el Tesoro público caso de no haber sido reclamados por los interesados o descendientes en el plazo de dos meses a partir de la fecha. Se consignan a continuación nombres de los titulares e importe de los saldos: Celestino Aznar Tena 143 pesetas; Andrés Colom Tena, 100; Vicente Compañ Arnáu, 178,37; Francisco Domenech Pastor, 181,56; Vicente Enrique Mingarro, 100; Francisco Fenollosa Prior, 105,40; Plácido Gómez Pérez, 137,86; Enrique Latorre Abella, 100; Manuel Martínez Escrig, 525; Salvador Masip Navarro, 124,50; Catalino Matéu Verchill, 200; Manuel Montesinos Arlándiz y Manuel Montesinos Ibáñez, 565,44; Antonio Morelló del Pozo, 162,20; Pedro Navarro Fábregas, 136,22; Juan Nebot López, 146,75; Joaquín Talasi Abad, 152,70; Enrique Pitarch Melia, 100; Juan Bautista Pla Barreda, 181,02; Irene Soriano López, 100; Cristóbal Vernia Tarancón, 100,86; Manuel Soler Huguet (Ctjes.), 112,62.

Castellón, 23 de agosto de 1956.—El Secretario, Francisco Javier García.
9.319-P.

COMPANIA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S. A.

(en liquidación)

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad Compañía de Suministros Industriales, S. A. (COSISA), con domicilio en esta capital (Clavel, 3), acordó en su reunión del día 10 del corriente mes de septiembre, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 11 de septiembre de 1956.—El Liquidador único (ilegible).
9.473—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

SEVILLA

El Consejo de Administración ha acordado anticipar la amortización de la serie IX de obligaciones. A tal efecto los señores obligacionistas deberán presentar sus títulos antes del día 25 del corriente en los establecimientos de crédito que al final se relacionan, y al mismo tiempo que el principal les será abonado el importe del cupón con vencimiento en octubre cuyo pago asimismo se anticipa.

Los Bancos que se citan son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.

Y sus respectivas Sucursales.
Sevilla, 7 de septiembre de 1956.—El Consejo de Administración.
9.476—P.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores ceduistas que, a partir del día 1 de octubre próximo, se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de 450 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y de Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 1 de septiembre de 1955.—El Secretario, J. A. Garralda.
9.501—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, se hace público a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la incoación ante este Juzgado por doña Emilia Catalán Sarriá de expediente sobre declaración de ausencia de su marido, D. José María Verdú Amorós, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Viriato, 71, del que se ausentó en el año 1939, ignorándose su paradero y sin que hayan vuelto a tenerse noticias del mismo desde el indicado año.

Dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.
9.129—A. J. 1.ª 14-9-1956

BENAVENTE

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Benavente (Zamora) se tramita expediente a instancia de don Fernando, don Bernabé y don Nicolás Mayo García so-

bre declaración de fallecimiento del hermano de los mismos don Ezequiel Mayo García, natural de Villabrazo, donde nació el día 29 de agosto de 1903, hijo de Ezequiel y de Vicenta, el cual se ausentó de dicho pueblo, que era también el de su vecindad, con dirección a Francia a buscar trabajo a principios del año 1931, sin que haya regresado, y a partir de dicha fecha, ni directa ni indirectamente se ha vuelto a saber más del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, se firma el presente en Benavente a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).

658—A. J.

1.ª 14-9-1956

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 31 de 1954, Sotero Martínez García.—(3587).

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 451 de 1947, Amadeo Sellares Ulles. (3569).